


R.U.C.:	20600581768						
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.						
Periodo:	JUNIO 2024						
Teléfonos:	715-4533						
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO						
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)							
DATOS DEL TRABAJADOR							
Nombres y Apellidos:		MONTALVAN PEÑA LUZ MARIA					
Tipo	DNI	Número	40152347	Fecha de Ingreso	28/09/2018	Sede	
Cargo:							
REMUNERACION COMPUTABLE							
HORAS EXTRAS 100%				37.56			
REMUNERACION BASICA				78.88			
REMUNERACION DOMINICAL				13.15			
Total				129.59			
DETALLE DEL CALCULO CTS							
MESES COMPUTABLES :	1						
CTS CALCULADA :	10.79						
DIAS COMPUTABLES :	2						
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU						
NUMERO DE CUENTA CTS:	47540240219036		10.79				


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: DIEZ CON 79/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

MONTALVAN PEÑA LUZ MARIA



EMPLEADOR

R.U.C.:	20600581768						
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.						
Periodo:	JUNIO 2024						
Teléfonos:	715-4533						
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO						
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)							
DATOS DEL TRABAJADOR							
Nombres y Apellidos:		MONTALVAN PEÑA LUZ MARIA					
Tipo	DNI	Número	40152347	Fecha de Ingreso	28/09/2018	Sede	
Cargo:							
REMUNERACION COMPUTABLE							
HORAS EXTRAS 100%				37.56			
REMUNERACION BASICA				78.88			
REMUNERACION DOMINICAL				13.15			
Total				129.59			
DETALLE DEL CALCULO CTS							
MESES COMPUTABLES :	1						
CTS CALCULADA :	10.79						
DIAS COMPUTABLES :	2						
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU						
NUMERO DE CUENTA CTS:	47540240219036		10.79				

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: DIEZ CON 79/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

MONTALVAN PEÑA LUZ MARIA



EMPLEADOR